CONTRATO DE CESIÓN (transferencia) DE ACCIONES

Primera: Comparecientes.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte y como CEDENTES: los conyugues señor CANTOS MALDONADO LUIS ANIBAL con cédula de identidad 030116830-8, y CANTOS SIGUENCIA MARIA DOLORES con cédula de identidad 030105901-0 y por otra parte como CESIONARIO, el señor GUANGA ROMERO ANGEL POLIVIO con cédula de identidad 110300804-9, todos los comparecientes son mayores de edad y capaces ante la ley para obligarse y contratar.

Segunda: Antecedentes.- El Sr. CANTOS MALDONADO LUIS ANIBAL mediante el presente instrumento dispone de tres acciones cada una por un valor de \$ 25.00 dólares de los Estados Unidos de América sumando \$75.00 dólares de los Estados Unidos de América: de la Compañía de Carga Pesada Reina del Cajas S.A. COMCAPERECASA.

Tercera: Cesión: .- Con los antecedentes expuestos, los conyugues CANTOS MALDONADO LUIS ANIBAL Y CANTOS SIGUENCIA MARIA DOLORES CEDEN (transfiere) en forma total y definitiva, a favor del señor GUANGA ROMERO ANGEL POLIVIO, una de sus acciones que posee en la Compañía de Carga Pesada Reina del Cajas S.A. COMCAPERECASA. Por un valor de \$25.00 dólares de los Estados Unidos de América y descrita claramente en la cláusula anterior, sin reserva de ninguna naturaleza, con el fin de que todos los derechos que ostentaban a consecuencia de aquella titularidad, sean de la naturaleza que sean, en adelante le pertenezcan, exclusiva e íntegramente, al cesionario.

Cuarta: Aceptación.- GUANGA ROMERO ANGEL POLIVIO, acepta íntegramente el presente contrato por ser otorgado a su favor y, los CEDENTES por así convenir a sus intereses.

Ultima.- Suscripción.- En constancia de lo declarado y estipulado, los comparecientes suscriben el presente documento por duplicado.

Cuenca, 10 de Septiembre del 2015

CEDENTES:

Cantos Maldonado Luis Aníbal

Suffiell State

C.C. 030116830-8

Cantos Siguencia María Dolores

C.C. 030105901-0

CESIONARIO

GUANGA ROMERO ANGEL POLIVIO

C.C. 110300804-9